



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00181-00
DEMANDANTE : COOMULASER
DEMANDADO : **AMPARO DEL SOCORRO SOTO RAMOS**
LUIS ANGEL GONZALEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con informando que ya se encuentra materializada la orden de fraccionamiento ordenada en auto anterior. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0081

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado en el portal web del Banco Agrario la transacción de fraccionamiento y la constitución de nuevo depósito judicial se ordenara la entrega a la parte demandante conforme a lo ordenado en auto de fecha 13 de enero de 2021, por ser legal y procedente este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora LEONELA ARGUMEDO ROSSO identificada con la cédula de ciudadanía N°26.201.450 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, realícese el respectivo ingreso, ofíciense en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

20	01	2021	427720000019088	\$80.659, 00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

552275a3694e659df87b52d244b80f67e203849572bee473180414f9218be923

Documento generado en 09/02/2021 08:08:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>